

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede, el apoderado del rematante allegó copia de la escritura en la que se protocolizó el remate surtido al interior de este trámite.

Manizales, 25 de marzo de 2021.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Ejecutante:	BANCO BBVA
Ejecutado:	JOSÉ ALONSO DÁVILA PATIÑO
Radicado:	170013103005-2018-00062-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisada la copia de la escritura pública No. 2580 del 18 de junio de 2020 donde se protocolizó la diligencia de remate del 21 de mayo de 2019, encuentra el Despacho que conforme el artículo 455 numeral 3 del Estatuto Procesal, resulta procedente AGREGARLA al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dc8e4f75e2d76f5d93714097102c416b3798547267108b0ad031f4350dc7c0e

Documento generado en 09/04/2021 04:18:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>